MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 047 /

TEMUCO, 17 ENE 2019

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 14.01.2019 presentada por BARRIENTOS COFRÉ DANILO.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol	: 3-5447
Actividad Económica	: CONSTRUCTOR CIVIL
Código Actividad	: 711.003
Clasificación	: PROFESIONALES
Dirección Comercial	: HIJUELA HUINGAN BOTROLHUE LOTE N°12
Nombre Del Contribuyente	: BARRIENTOS COFRÉ DANILO ESTEBAN
Rut	: 13.113.041-4
Dirección Particular	: HIJUELA HUINGAN BOTROLHUE LOTE N°12
Fecha De Solicitud	: 14.01.2019
Otorgación Nº	: 04
Fecha Otorgamiento	: 14.01.2019
Rol Avalúo	: 3250 -624

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/cmu
- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes (Digital)

1669216